

RESOLUCIONES XXVI SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRO DE ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS

En Quito, a 28 de Noviembre del año 2012, reunido el Consejo Directivo, con la participación de los Consejeros Marc Rosenberg (Presidente), Russell Wheeler, Ernesto Pazmiño, Santiago Pereira y Pedro B. Dallari y, en virtud del artículo 13 de su Estatuto y 11, 12, 18 y 19 de su Reglamento, resuelve:

1. Saludar y felicitar a los consejeros Pereira y Dallari por su incorporación al Consejo Directivo del Centro de Estudios de Justicia de las Américas.

2. Aprobar y agradecer la exposición del Director Ejecutivo, Cristian Riego, y felicitar su Informe de Actividades, especialmente en lo relativo al desarrollo de proyectos que han permitido sustentar acciones y recursos en el tiempo generando un impacto regional destacado. Particular mención tiene en este contexto el Seminario desarrollado en Quito: "Diálogo sobre los Desafíos de las Reformas en materias no penales en América Latina", transmitida online a través de soporte de internet, potenciando su impacto. El Consejo hace propicia la ocasión de agradecer al Consejero Ernesto Pazmiño el compromiso adquirido por la Defensoría Nacional del Ecuador para la organización y apoyo en la implementación de esta actividad.

3. Aprobar la presentación del Plan de Trabajo y Presupuesto 2012 – 2013. El Consejo manifiesta por unanimidad su conformidad con las líneas trazadas por la Dirección Ejecutiva para asegurar la sustentabilidad de los componentes del Plan Estratégico de CEJA.

4. Escoger la propuesta técnica de servicios de auditoría, presentada por Moore Stephens Consultores y Auditores, en el marco del proceso de licitación 2012-2014 llevado a cabo el 22 de noviembre de 2012. Para estos efectos el Consejo adopta por unanimidad esta decisión luego de haber escuchado una exposición del Secretario del Consejo, sobre la evaluación de propuestas y revisados los antecedentes institucionales y ofertas técnicas y económicas presentadas por los proponentes.

5. Designar por unanimidad al Consejero Ernesto Pazmiño como Vicepresidente del Consejo Directivo. Se hace propicia la ocasión para agradecer la conducción, trabajo y compromiso del Consejero Russel Wheeler como miembro y presidente del Consejo.

6. Ratificar los acuerdos de cooperación suscritos con el Sindicato de Trabajadores del Ministerio Público de Lima; la Universidad de Tarapacá de Arica; la Fundación Centro de Estudios en Democracia, Justicia y Seguridad (CEDJUS) de Tucumán, Argentina; la Asociación Costarricense de la Judicatura (ACOJUD); el Instituto Colombiano de Derecho Procesal (ICDP); el Centro de Estudios de Actualización en Derecho (CEAD), de Querétaro, México; el Human Rights Research Research and Education Centre of the University of Ottawa, Canada; la Fundación Construir de La Paz, Bolivia; el Ministerio de Interior del Ecuador; el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, Argentina; el Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; la Corte Suprema de Justicia de República del Paraguay. Ratificar asimismo el Memorandum de Entendimiento suscrito con el Instituto di Ricerca sui Sistemi Giudiziari (IRSIG) de Bologna, Italia y el Acta Acuerdo Complementaria al Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

7. Acordar la realización de una próxima reunión del Consejo Directivo durante el mes de diciembre del año 2013, en Santiago de Chile. Se encomienda al Secretario explorar e informar al Consejo la fecha más propicia con este objetivo.